



**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
CARTAGENA - CORVIVIENDA**

RESOLUCIÓN No. **003** DEL **15 ENF 2026**

"Por medio de la cual se da apertura al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - "Corvivienda", para la Vigencia Fiscal 2026.

**EL GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA - CORVIVIENDA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 717 de 1992, el cual establece la estructura administrativa del Fondo de Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - Covivienda y el Acuerdo N°004 del 26 de agosto/2003

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Ley 111 de 1996, por medio del cual se compilan la Ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto, en su artículo 67 establece que, corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que, mediante acuerdo 194 de diciembre 01 del 2025, "Por el cual estableció el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondo Especiales y Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del primero (1) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco 2026, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones".

Que, mediante el Acuerdo Distrital N.º 044 DE 1998 el Concejo Distrital de Cartagena de Indias aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto, tanto del Distrito, sector central, como de sus entes descentralizados, el cual regula las etapas de programación, elaboración, presentación, aprobación y ejecución del presupuesto.

Que, mediante decreto número No. 2280 de diciembre 10 del 2025, "se liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones, para la Vigencia Fiscal del primero (1º) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veintiséis 2026, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones".

Que, el precitado decreto 2280 de diciembre 10 de 2025, contempla el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - CORVIVIENDA - por valor de Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones, Dies Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos m.c (\$36.843.010.666.00), distribuidos en: **Quince Mil Setenta Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis pesos con 00/100, (\$15.070.945.156.00)**, para gastos de Inversión y **Veintiún Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Diez pesos con 00/100, (\$21.772.065.510.00)**, para gastos de Funcionamientos.

Que, el artículo 14 del Decreto Ley 111 de 1996 contempla el principio de anualidad, el cual establece que, el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10).

Que, la apertura del presupuesto para la vigencia 2026 del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - CORVIVIENDA - es el **inicio formal de**

CORVIVIENDA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS
CAJ-1

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2026"

la ejecución del plan financiero anual, que consiste en habilitar los recursos (ingresos y gastos) previamente aprobados por el Concejo Distrital, permitiendo que el Fondo, comience a comprometer y ejecutar partidas para funcionamiento e inversión, siguiendo el Plan de Desarrollo y los principios de anualidad y equilibrio presupuestal, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año fiscal 2026.

Que, con la apertura del presupuesto para la vigencia 2026 en el Fondo de Vivienda, se habilitan las partidas presupuestales (autorizaciones máximas de gasto) aprobadas en el presupuesto anual para gastos de funcionamiento (nómina, servicios) e inversión (proyectos).

Que, con el inicio de la etapa de ejecución, del proceso presupuestal, marcamos el momento en que el Fondo de Vivienda puede empezar a asumir obligaciones y realizar pagos, según lo inicialmente planeado.

Que, conforme a lo anterior, es necesario realizar la apertura del presupuesto aprobado para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma "CORVIVIENDA", de la vigencia 2026, de manera desagregada y proceder a su ejecución, para financiar las acciones, planes, programas y proyectos previstos para la normal operación de la entidad durante dicha vigencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ingresos: Desagregar el presupuesto de ingresos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Distrital "Corvivienda," para la vigencia 2026, por la suma de: Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones, Diez Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos m.c (\$36.843.010.666.00), según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FUENTE
1	INGRESOS	\$36.843.010.666.00	
1.1.02.06	TRANSFERENCIA CORRIENTES	36 843 010 666	
	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS		1.2.2.0.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 14%
1.1.02.06.006		21 772 065 510	
	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL PARA GASTOS DE INVERSION		1.2.2.0.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 14%
1.1.02.06.006		15 070 945 156	

Artículo 2º. Gastos: Desagregar la suma de: Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Diez Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con 00/100 (\$36.843.010.666.00), en sus componentes de Gastos de funcionamiento e Inversión, respectivamente, los cuales ascienden a la suma de: Quince Mil Setenta Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos con 00/100, (\$15.070.945.156.00), para Gastos de inversión y la suma de: Veintiún Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Diez pesos, con 00/100, (\$21.772.065.510.00) para gastos de Funcionamiento, con detalle de las cuentas, subcuentas, objeto del gasto, ordinales, programas, subprogramas, proyectos, recursos y valores en pesos, según el detalle a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2028"

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FUENTE
2	GASTOS	36.843.010.666	
2.1	FUNCIONAMIENTO	21.772.065.510	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.979.911.700	
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.979.911.700	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4.265.644.387	
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	4.265.644.387	
2.1.1.01.01.001.01-0001	SUELDO BASICO	3.553.081.677	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.01.001.04-0002	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1.319.610	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.01.001.05-0003	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.290.498	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.01.001.06-0004	PRIMA DE SERVICIO	138.801.747	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.01.001.07-0005	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	94.967.494	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	475.183.361	
2.1.1.01.01.001.08.01-0006	PRIMA DE NAVIDAD	282.603.704	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.01.001.08.02-0007	PRIMA DE VACACIONES	192.579.657	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.449.176.366	
2.1.1.01.02.001-0008	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	453.467.438	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.02.002-0009	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	321.206.102	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.02.003-0010	APORTES DE CESANTIAS	282.603.704	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.02.004-0011	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	151.155.813	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.02.005-0012	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	51.798.544	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.02.006-0013	APORTES AL ICBF	113.366.859	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU

CORVIVIE
COMISARIA DE SOCIEDAD
OAJ

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2026"

2.1.1.01.02.007-0014	APORTES AL SENA	75.577.906	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	265.090.947	
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	265.090.947	
2.1.1.01.03.001.01-0015	VACACIONES	197.705.349	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.03.001.02-0016	INDEMNIZACION POR VACACIONES	49.426.337	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.1.01.03.001.03-0017	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	17.959.261	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14.465.329.360	
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	296.000.000	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	296.000.000	
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	256.000.000	
2.1.2.01.01.003.03.01-0018	"MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS"	62.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.01.01.003.03.02-0019	LICENCIAS PARA COMPUTADORES Y OTROS	12.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.01.01.003.03.02-0020	"MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"	182.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	40.000.000	
2.1.2.01.01.004.01.01-0021	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	40.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14.169.329.360	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	123.016.000	
2.1.2.02.01.003	"OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)"	123.016.000	
2.1.2.02.01.003-0022	CONSUMIBLES DE IMPRESION	30.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.01.003-0023	MATERIALES Y SUMINISTROS UTILES DE OFICINAS	30.200.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.01.003-0025	DOTACIONES UNIFORME Y CALZADO	1.800.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.01.003-0026	DERIVADOS DEL PAPEL	61.016.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE-CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	14.046.313.360	
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION	527.000.000	

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2026"

2.1.2.02.02.005-0028	MANTENIMIENTO ADECUACION PLANTA FISICA	25.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.005-0029	ADECUACIONES Y CORRECCIONES PROYECTOS TERMINADOS	420.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.005-0030	LIMPIEZA LOTES URBANOS	82.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.006	"COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1.551.645.360	
2.1.2.02.02.006-0031	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	286.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.006-0032	"SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO"	15.645.360	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.006-0033	COMUNICACION Y TRANSPORTES	1.100.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.006-0034	SUBSIDIO DE TRANSPORTE PARA PRACTICANTES	150.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.007	"SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING"	1.264.000.000	
2.1.2.02.02.007-0035	SEGUROS	124.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.007-0036	ARRENDAMIENTOS	1.140.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10.161.668.000	
2.1.2.02.02.008-0037	HONORARIOS	6.355.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0038	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	65.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0039	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	1.475.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0040	MANTENIMIENTO EN GENERAL	28.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0041	TELECOMUNICACIONES	32.500.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU

CORVIVIENDA
DE HABITAT Y SOCIEDAD

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2026"

2.1.2.02.02.008-0042	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.372.800.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0043	APOYO LOGISTICO	550.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0044	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO	180.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0045	SERVICIO DE AREA PROTEGIDA	7.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0046	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	8.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.008-0047	SERVICIOS DE SOFTWARES	88.368.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.009	"SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES"	462.000.000	
2.1.2.02.02.009-0048	CUOTA SINDICAL	30.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.009-0049	BIENESTAR SOCIAL	352.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.009-0050	CAPACITACION	80.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.2.02.02.010-0051	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	80.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000.000	
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	700.000.000	
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	700.000.000	
2.1.3.13.01.001-0052	SENTENCIAS	350.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.3.13.01.002-0053	CONCILIACIONES	350.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	326.824.450	
2.1.7.01	CESANTIAS	326.824.450	
2.1.7.01.01-0054	CESANTIAS DEFINITIVAS	122.623.231	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.7.01.02-0055	CESANTIAS PARCIALES	204.201.219	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.1.8	"GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA"	300.000.000	
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	300.000.000	

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2020

2.1.8.04.01-0056	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	300.000.000	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
------------------	-----------------------------------	-------------	--

INVERSION

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FUENTE
2.3	INVERSION	15.070.945.156	
2.3.4001	ACCESO A SOLUCION DE VIVIENDA	15.070.945.156	
2.3.4001.1400	INTERSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	15.070.945.156	
2.3.4001.1400.2024000000005196	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION ETNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS DE CARTAGENA DE INDIAS	904.256.709	
2.3.4001.1400.2024000000005196-0057	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION ETNICA PRIORIZADA DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS DE CARTAGENA DE INDIAS	904.256.709	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.3.4001.1400.2024000000005332	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION INDIGENA PRIORIZADA DEL PROGRAMATERRITORIO PROPIO DE CARTAGENA DE INDIAS	904.256.709	
2.3.4001.1400.2024000000005332-0058	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION INDIGENA PRIORIZADA DEL PROGRAMATERRITORIO PROPIO DE CARTAGENA DE INDIAS	904.256.709	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.3.4001.1400.2024130010012	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	5.124.121.354	
2.3.4001.1400.2024130010012-0059	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	5.124.121.354	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.3.4001.1400.2024130010013	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION PRIORIZADA DEL PROGRAMA MI CASA AVANZA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	5.425.540.256	
2.3.4001.1400.2024130010013-0060	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION PRIORIZADA DEL PROGRAMA MI CASA AVANZA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	5.407.540.256	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.3.4001.1400.2024130010013-0061	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION PRIORIZADA DEL PROGRAMA MI CASA AVANZA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	18.000.000	1.3.2.3.11-207 - RF CORVIVIENDA
2.3.4001.1400.2024130010014	TITULACION DE PREDIOS PARA LA POBLACION PRIORIZADA DEL PROGRAMA MI ASA CON PRIORIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.054.966.161	
2.3.4001.1400.2024130010014-0062	TITULACION DE PREDIOS PARA LA POBLACION PRIORIZADA DEL PROGRAMA MI ASA CON PRIORIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.054.966.161	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU
2.3.4001.1400.2024130010017	DESARROLLO DEL PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	1.657.803.967	
2.3.4001.1400.2024130010017-0063	DESARROLLO DEL PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	1.657.803.967	1.2.2.0.00-039 - ICDE- CORVIVIENDA 14% IPU

CORVIVIENDA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2026"

Artículo 3°: La ejecución de los recursos previstos en la presente Resolución estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que el Consejo de Política Fiscal de Cartagena-Confiscar, asigne al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma "Corvivienda," para la vigencia año 2026.

Artículo 4°: El gerente, con base en la planeación y desagregación del presupuesto asignado en la presente Resolución, deberá financiar los gastos que por todo concepto se requieran para la gestión, y deberán cumplir prioritariamente con la ejecución de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, bienestar social, mantenimiento, pensiones, Impuestos, tasas y multas, transferencias asociadas a la nómina, servicio médico asistencial y demás gastos de obligatorio cumplimiento de las disposiciones legales.

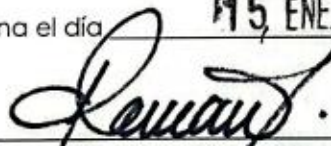
Artículo 5°: Basado en la óptima planeación de los recursos asignados, las modificaciones presupuestales, sobre créditos y contra créditos, para la vigencia 2026, se efectuarán sobre necesidades prioritarias, previa solicitud debidamente avalada y justificada por el gerente del Fondo, teniendo en cuenta lo previsto en Plan de Acción 2026.

Artículo 6°: La ejecución del presupuesto para la vigencia 2026 se regirá por las disposiciones generales contempladas en el Decreto de liquidación N.º 2280 de diciembre 10 de 2025, el cual hace parte de la presente resolución.

Artículo 7°: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena el día 15 ENE 2026



CS GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS

Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de
Cartagena - Corvivienda

Revisó: -Asesor Jurídico Gerencia

Aprobó: Escarle del Rosario Plazas Cota - Dirección Administrativa

Revisó Luis Alberto Morillo Sánchez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jhon Jairo Zambrano Ramos - P.U.E

OK